



ORD.: **3662** /

**ANT.:** EISTU "Habilitación Complejo Educacional Valentín Letelier, Comuna de Calama", versión agosto 2017.

**MAT.:** Pronunciamiento EISTU "Habilitación Complejo Educacional Valentín Letelier, Comuna de Calama", Región Antofagasta.

ANTOFAGASTA, 21 SEP 2017

**A : SR. WALDO VALDERRAMA SALAZAR**  
**SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE ANTOFAGASTA**

**DE : SR. GABRIEL ALDANA DOMANGE**  
**DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

En relación al Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) correspondiente al proyecto "Habilitación Complejo Educacional Valentín Letelier Comuna de Calama", el cual considera un aumento en el número de matrículas, pasando de 687 a 1100 alumnos.

Al respecto me permito informar a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Obras Urbanas, han procedido a la revisión de los antecedentes presentados en el ORD DT N° 1082/2017, detectando las observaciones que se detallan en minuta adjunta (02 páginas).

Dichas observaciones deberán ser subsanadas en el próximo ingreso del EISTU en ventanilla única para proceder a la aprobación del estudio.

Saluda cordialmente a usted,

  
  
**GABRIEL ALDANA DOMANGE**  
**INGENIERO COMERCIAL**  
**DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**



SCHV/AMH/CLA/cla

DISTRIBUCION:

21-09-2017

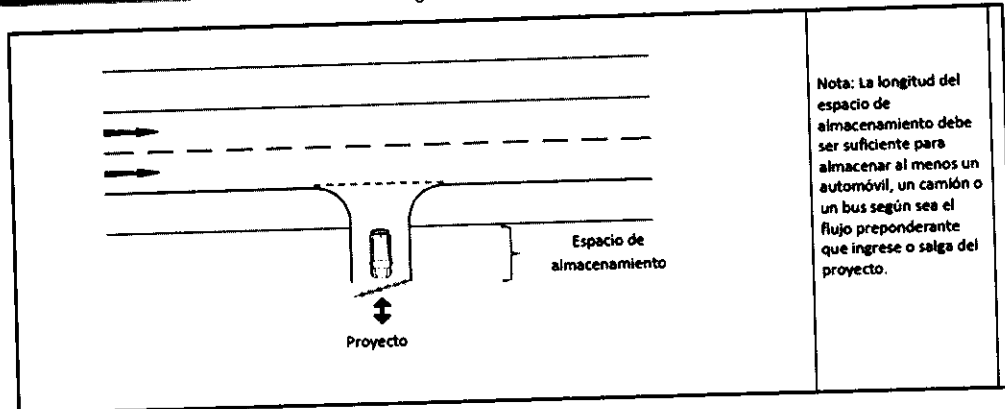
- 1.- Waldo Valderrama Salazar (wvalderrama@mtt.gob.cl)  
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.  
Manuel Antonio Matta #1999, Antofagasta.
- 2.- Depto. Técnico (Isabel Araya)
- 3.- Carpeta de Obra (Cristian Luza)
- 4.- Encargado de Transparencia Obras Urbanas (Wagner Gutiérrez)
- 5.- Oficina de Partes.



**MINUTA DE OBSERVACIONES EISTU PROYECTO**  
**"AMPLIACIÓN COMPLEJO EDUCACIONAL VALENTÍN LETELIER CALAMA"**

- Informe no define el área de influencia acorde al tipo de EISTU presentado. Se solicita indicar claramente las calles que limitan el área que interviene en el proyecto, indicando límite Norte, sur, oriente y poniente.
- En base a lo anterior se solicita un pronunciamiento del estado del pavimento en todas las calles involucradas en el área del proyecto. De acuerdo al análisis solicitado, si la calle analizada se encuentra en mal estado, se deberá realizar una mejora señalándola en el informe correspondiente, estas pueden ser recapado, fresado o cambio de carpeta asfáltica.
- Informe presentado solo hace alusión al cuadrante del frente predial e indica que el pavimento se encuentra en regular estado, pese a ello, no hay pronunciamiento al mejoramiento de éste, se solicita presentar medida de mitigación correspondiente.
- Veredas, todas las veredas del frente predial deberán ser de ancho completo al indicado en perfil oficial de cada calle e incluir baldosa y huella podotactil.
- No se observan estacionamientos para furgones escolares. Los estacionamientos proyectados serán prácticamente usados por los funcionarios del colegio o apoderados, por lo que se solicita medida de mitigación correspondiente a una bahía para tomar y dejar alumnos en el frente del colegio.
- Los estacionamientos proyectados ocupan un bien de uso público y dejan en algunos tramos veredas proyectadas de ancho 1,0 (m) lo cual está por debajo de toda normativa. En referencia a lo anterior, si el proyecto considera estacionamientos en terrenos de uso público deberá asegurar al menos 3,0 (m) de vereda libre para el paso del peatón e incluir huella podotactil en todo el frente predial.
- Acceso vehicular, debe cumplir con el distanciamiento a la intersección más cercana, definido en el REDEVU según los flujos vehiculares que pasan frente a los accesos. Verificar y demostrar que cumple con lo señalado.
- Se solicita actualizar dispositivos de rodado en toda el área que afecta el proyecto.
- A modo de verificación de los diseños presentados, se solicita adjuntar perfiles oficiales de las calles nuevas consideradas en el frente predial.
- Acceso vehicular, los vehículos no deben esperar ocupando la vereda al entrar o salir del proyecto. Si es necesario, se debe generar un espacio de almacenamiento para que los conductores esperen allí sin interferir la circulación de los peatones (ver imagen N°1).

Imagen N°1: Detalle acceso vehicular.



- Se observa un paso peatonal en calle Eleuterio Ramírez el cual llega al estacionamiento para discapacitado, impidiendo claramente la continuidad al peatón. Corregir y rediseñar.
- Los estacionamientos proyectados no cumplen el largo indicado en REDEVU. Se solicita revisar y presentar cálculo correspondiente para cada bahía proyectada y acotar todas las bahías en plano correspondiente.
- Se solicitan plano de loteo o perfiles DOM de las calles consideradas en las medidas de mitigación y que involucran pavimentación de aceras y calzadas.
- Las bahías de estacionamientos deben proyectarse en ángulo de 45° en sus extremos. Revisar bahía proyectada por calle Sotomayor.
- Se observan interferencias en veredas de calle Sotomayor y Pucón y cuya simbología no se incluye en plano. Revisar y aclarar lo solicitado.
- Falta considerar lo indicado en el PRC correspondiente al número de estacionamientos para camiones de 30 m<sup>2</sup> cada uno, en proporción a su superficie útil. Revisar PRC y corregir.
- El número de estacionamientos proyectados no incluye el 15% adicional para visitas y cantidad de estacionamientos para discapacitados.
- Aceras proyectadas, las aceras del frente predial deberán ser pavimentadas a todo el ancho que indique el perfil oficial o plano de loteo y deberán incluir huella podotáctil y dispositivos de rodado por accesibilidad universal y OGUC.
- Los pasos peatonales frente a los accesos peatonales deberán incluir baliza iluminada.
- Presentar plano de arquitectura con la totalidad de los estacionamientos para vehículos livianos, discapacitados, buses escolares y bicicletas. Los estacionamientos deben estar claramente identificados y acotados.
- Acceso vehicular debe tener demarcación de paso peatonal.